



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Dos de mayo de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 007 2022 00727 00
Decisión	REQUIERE

Previo a aceptar la renuncia al poder presentada por el abogado ALEJANDRO SÁNCHEZ OSPINA, se le requiere para que allegue la comunicación enviada al poderdante en tal sentido, conforme lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE¹

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

¹ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 068** hoy **3 de mayo de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **64545bd61088642572489b4d3b5775b21245a4f7a5988993c77e5d916bbb1224**

Documento generado en 02/05/2023 01:16:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>